

Formato de solicitud de inspección de riesgo ordinario

* Riesgo ordinario: clasificación de riesgo bajo y mediano prevista en la NORMA Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.

* Sólo deben requisitarse espacios en blanco; imprimirse en una sola hoja ambas caras preferentemente TAMAÑO CARTA; en caso de requisitarse en línea debe escanear el documento con la firma del solicitante y respetar el espacio exclusivo del Ayuntamiento de Cuernavaca.

ESTE REQUISITO ES INDISPENSABLE PARA SOLICITAR LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE CUALQUIER ÍNDOLE.

Sello de recepción	

	1. Datos de	I solicitante	
	PERSONA	S FÍSICAS	
Nombre	Primer	apellido	Segundo apellido
e-mail		Te	léfono de contacto
	PERSONAS	MORALES	
Razón social		Nombre del apoderado legal	
Teléfono de contacto		e-mail	

2. Domicilio de la unidad económica					
Calle	Núme	ro	Colonia		
Entre calles					
Calle uno		Calle dos			
C.P.		Superficie en m²			
3. Croquis de ubicación de la unidad económica					

3.	Croquis c	de ubicacion d	e la unidad	d economica

4. Giro				
Nombre del giro	Giro adicional, en su caso			

Página 1 de 2





Formato de solicitud de inspección de riesgo ordinario

Horario de servicio:				
ınidad económica				
Trabajadores con discapacidad				
Capacidad máxima de personas en la un <mark>idad</mark> económica				
Metros de construcción				
Fecha de apertura				
6. Información del trámite ante el Centro de Atención Empresarial Morelense				
Fecha				

_			
			-
	Firma c		

Apercibimiento al solicitante:

Consideraciones generales de protección civil

- Se le apercibe al solicitante que se verificará la información contenida en el presente formato a través del personal que el Ayuntamiento de Cuernavaca designe, por lo tanto, la firma en el presente es la protesta de decir verdad que la información es verídica;
- La recepción del presente no constituye autorización, por lo que el inicio de la actividad económica que solicita deberá realizarse hasta en tanto sea otorgada la licencia de funcionamiento previo el procedimiento correspondiente, y
- El Visto Bueno de Protección Civil se emitirá una vez realizada la inspección por el personal facultado para ello, previo pago de derechos que correspondan según la Ley de Ingresos en vigor.

- 1. Extintor (es) 4.5 kg. Tipo polvo químico seco tipo ABC, con carga vigente y señalamiento;
- 2. Señalamientos: salida de emergencia; ruta de evacuación; instructivo de qué hacer en casos de sismos e incendios; extintor; áreas restringidas; baños; alta tensión; etc.
- 3. Botiquín con material de curación;
- Sistema eléctrico oculto (o por medio de canaletas o tubo conduit) y en buenas condiciones;
- 5. Dictámenes: eléctrico; estructural; gas LP (en caso de requerirlo);
- El inmueble deberá de contar con servicios básicos de agua potable y luz (contemplar acceso a un sanitario, cuando menos);
- 7. No ocupar espacios públicos propiedad del Municipio, y
- 8. Requerimientos específicos acorde al giro solicitado.

Apartado exclusivo del Ayuntamiento de Cuernavaca

Fecha: Folio:

Página 2 de 2